

## TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

### ELECCIONES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL (Miércoles 09/03/2022)

#### INSTRUCTIVO

#### ¿Cómo se vota?

La votación se realizará por el sistema **NOMINAL** - Art. 61 del Reglamento General de Elecciones de la UNA – Acta 1 (A.S. N° 1/30/01/2019 – Resolución N° 0021-00-2019)

**NO HAY LISTAS.** Vas a poder elegir libremente a los/las candidatos/as de tu preferencia por segmento, es decir; para: la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Honorable Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente.

Este sistema permite elegir solamente a las personas que han conquistado la confianza de los estudiantes votantes.

En las papeletas de votación nominal, figuran todos y cada uno de los/las candidatos/as. Ganan directamente los más votados. En tanto, corresponde aclarar que el orden de ubicación en la papeleta no tiene ninguna relevancia, pudiendo el/la estudiante/elector marcar libremente a los/las candidatos/as que sean de su preferencia.

**PAPELETAS DE VOTOS POR SEPARADOS:** Se votan en papeletas distintas según el cargo:

**Representante Estudiantil para la Asamblea Universitaria:** 1 (Titular) 1 (Suplente), tenés que votar por un solo candidato/a. Ejemplo si se inscriben 2 (dos) o más candidatos/as para este cargo, solo marcas a un candidato/a.

**Representante Estudiantil para el Consejo Superior Universitario:** 1 (Titular) 1 (Suplente), tenés que votar por un solo candidato/a, en el caso de que se inscriban 2 (dos) o más candidatos/as para este cargo, solo marcas a un candidato/a.

**Representantes Estudiantiles para el Consejo Directivo:** tres (3) Miembros Titulares y Tres (3) Suplentes. De entre este grupo de candidatos/as, podrás elegir hasta incluso 3 (tres) candidatos/as titulares y 3 (tres) candidatos/as suplentes. Si marcas 4 (cuatro) o más opciones en la papeleta, el voto quedará nulo. Tené en cuenta que para este segmento pueden inscribirse más de 3 (tres) candidatos/as titulares y 3 (tres) candidatos/as suplentes, si querés votar por menos candidatos podés hacerlo y cada marca será considerada como válida. Para este cargo, se entregarán a cada estudiante votante 2 (dos) papeletas, una para titulares y otra para los suplentes.

**Representante Estudiantil para el Tribunal Electoral Independiente:** 1 (Titular) 1 (Suplente), tenés que marcar un solo candidato/a. En el caso de que se inscriban 2 (dos) o más candidatos/as para este cargo, solo marcas a un candidato/a.

**OBS:** Ya no será necesario transcribir papeletas. El nombre y apellido y/o apodo de los/las candidatos/as estarán impresos en los boletines, con sus respectivas fotos. Bastará marcar en el recuadro de al lado del/la candidato/a de tu preferencia que elijas con una X.

#### ¿Quiénes están habilitados para votar?

Los/as estudiantes titulares del sufragio activo, debidamente habilitados en el Padrón Oficial de Estudiantes/Electores aprobado por el Tribunal Electoral Independiente.